SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLE-SAMC-401-2021
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

No.	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD				APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	OBSERVACIONES
		MAYOR FORMACIÓN DEL COORDINADOR PROPUESTO (Hasta 20 puntos)	LIBROS ESCRITOS POR EL COORDINADOR PROPUESTO (Hasta 10 puntos)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO DOCENTE (Hasta 10 puntos)	COMPROMISO EDUCACIÓN SUPERIOR (Hasta 2 puntos)	10 PUNTOS	48 PUNTOS	100 PUNTOS	
1	FUNDACIÓN PRO SOCIAL	20	10	10	1	10	47,6727813	98,6727813	Se ajusta el puntaje conforme a las observaciones y subsanaciones allegadas durante el plazo establecido por la entidad
2	ALGOAP SAS	20	10	10	1	10	47,0792719	98,0792719	Se ajusta el puntaje conforme a las observaciones y subsanaciones allegadas durante el plazo establecido por la entidad
3	UNIÓN TEMPORAL INTEGRACIÓN CULTURAL ENGATIVA	0	0	0	0	0	0,0000000	0,0000000	RECHAZADA CONFORME A LO DETALLADO EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN
4	FUNFIVRA	0	0	0	0	0	0,0000000	0,0000000	RECHAZADA CONFORME A LO DETALLADO EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN
5	FUNDACION XIXA	20	10	0	0	10	46,6641498	86,6641498	Dado que el Pliego solicitaba como FORMACIÓN ADICIONAL acreditar Maestría en el NBC de Ciencias Sociales y Humanas, y el proponente allega con la HV título de Maestra en Artes Escénicas con énfasis en Danza Contemporánea (Bellas Artes), NO CUMPLE con lo requerido en el Pliego para la asignación de este puntaje con este título. No obstante, allega título de Maestría en Promoción y Desarrollo Cultural obtenido en el Exterior con la resolución de convalidación, por lo tanto se incluye el puntaje obtenido. No se evidencia certificación que acredite que ejerció la docencia como mínimo por dos (2) años de forma específica para otorgar puntaje por este subfactor ni carta de intención o compromiso para suscribir alianza con una institución de educación superior para certificar los diplomados
6	CUN	0	10	10	2	10	47,0883049	79,0883049	Dado que el Pliego solicitaba como FORMACIÓN ADICIONAL acreditar Maestría en el NBC de Ciencias Sociales y Humanas, y que el requisito habilitante del Coordinador solicitaba posgrado en Ciencias de la Educación o Comunicación y como el proponente allega con la HV SOLAMENTE un título de Maestría en Educación, el requisito solo puede ser tenido en cuenta como habilitante y no se otorga puntaje por este subfactor. Conforme a las observaciones presentadas, no se evidencia que la profesional ofertada cuente a la fecha con los dos títulos de posgrado requeridos, uno como habilitante y otro como ponderable, razón por la cual solo se tiene en cuenta el título de posgrado aportado como requisito habilitante, sin que sea posible, asignar puntaje en dicho factor. Por ello, se mantiene el puntaje otorgado a este proponente
7	FUNCITEG	0	0	0	0	0	0,0000000	0,0000000	RECHAZADA CONFORME A LO DETALLADO EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN
8	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0,0000000	0,0000000	RECHAZADA CONFORME A LO DETALLADO EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN
9	UNIÓN TEMPORAL INGEIKALA	20	10	0	1	10	47,8347092	88,8347092	Dado que el Pliego solicitaba como EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL como Docente Universitario durante mínimo dos (2) años en asignaturas relacionadas con Formación o Representación o Identidad Cultural, con la información allegada no se puede validar dicha información, por ello, no obtiene puntos en este subfactor. Dado que en ninguno de los documentos de subsanación ni en las observaciones presentadas, se aclara la experiencia específica adicional como Docente Universitario durante mínimo dos (2) años en asignaturas relacionadas con Formación o Representación o Identidad Cultural, no se asigna puntaje según lo señala el Pliego de Condiciones. Por ello, se mantiene el puntaje otorgado a este proponente
10	UT MERANI	0	10	0	2	10	47,4917996	69,4917996	Dado que el Pliego solicitaba como EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL como Docente Universitario durante mínimo dos (2) años en asignaturas relacionadas con Formación o Representación o Identidad Cultural, con la información allegada no se puede validar dicha información, por ello, no obtiene puntos en este subfactor. Así mismo, solo allega un Título de Maestría que le sirve de requisito habilitante, pero no le permite obtener puntos en este subfactor. Dado que en las observaciones y subsanaciones recibidas, no se controvierte la asignación de puntaje para la oferta, se mantiene el otorgado a este proponente en la evaluación preliminar.

PUESTO OCUPADO	PROPONENTE	MAYOR FORMACIÓN DEL COORDINADOR PROPUESTO	LIBROS ESCRITOS POR EL COORDINADOR PROPUESTO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO DOCENTE	COMPROMISO EDUCACIÓN SUPERIOR	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
		20 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	2 PUNTOS	10 PUNTOS	48 PUNTOS	100 PUNTOS
1	FUNDACIÓN PRO SOCIAL	20	10	10	1	10	47,6727813	98,6727813
2	ALGOAP SAS	20	10	10	1	10	47,0792719	98,0792719
3	UNIÓN TEMPORAL INGEIKALA	20	10	0	1	10	47,8347092	88,8347092
4	FUNDACION XIXA	20	10	0	0	10	46,6641498	86,6641498
5	CUN	0	10	10	2	10	47,0883049	79,0883049
6	UT MERANI	0	10	0	2	10	47,4917996	69,4917996

JAC CHRISTOPHER REINA RODRIGUEZ
Profesional de Apoyo Planeación
Comité Evaluador FDLE-SAMC-401-2021